



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	229476	18 Y
	21	FECHA DE PRESENTACION		
	22	FECHA DE PRESENTACION		

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B65B

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
TAPON PARA DEPOSITO DE COMBUSTIBLE.

71 SOLICITANTE (S)
PAUL JOURNEE, S. A. entidad francesa.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
39 Avenue Marceau 92.400 COURBEVOIE, (Francia).

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D, JOSE MIGUEL GOMEZ-ACEBO y POMBO.

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un tapón para depósito de combustible que comprende medios obturables de puesta en comunicación del interior del depósito con el exterior.

Los reglamentos de seguridad imponen provocar dicha puesta en comunicación desde el momento mismo que la presión en el interior del depósito sobrepasa un valor determinado (sobrepresión) para evitar los riesgos de explosión del depósito, y/o desde el momento mismo que desciende por debajo de un valor determinado (depresión) para evitar los riesgos de implosión.

Los medios de puesta en comunicación habitualmente utilizados comprenden en general una chapaleta de sobrepresión y/o una chapaleta de depresión. Igualmente se ha propuesto (ver patente francesa nº .. 76.20195) utilizar una chapaleta única que asegura simultáneamente las dos funciones.

En todos los casos, cuando el depósito pertenece a una instalación móvil, como es el caso en los vehículos automóviles, los desplazamientos pueden provocar chorros de combustible líquido contra estos medios de puesta en comunicación, y puede así resultar proyecciones de combustibles al exterior. Tales proyecciones, que son peligrosas y contaminantes, deben ser evitadas.

La invención trata de eliminar este inconveniente de los tapones conocidos.

A este efecto, conforme a la invención, una pared perforada de al menos un orificio se dispone entre el interior del depósito y los medios de puesta en comunicación, cooperando un órgano de obturación permeable a los gases, con el orificio de modo a obturarlo en caso de choque de líquido contra su cara vuelta hacia el interior del depósito.

En una forma de realización, el órgano de obturación está constituido por una membrana deformable elásticamente que rodea el orificio de la pared y separada de ésta, comprendiendo la membrana un orificio enfren-

te de la pared.

En una variante de realización, esta membrana comprende un saliente enfrente del orificio de la pared. Ventajosamente, la membrana comprende un fuelle.

5 Según una forma de ejecución de la invención, el órgano de obturación está constituido por una chapaleta cuya cola desliza con tolerancia en el orificio de la pared y cuya cabeza está dirigida hacia el interior del depósito.

10 La invención será comprendida con el transcurso de la descripción que sigue hecha con referencia al dibujo anexo en las que las figuras 1 a 3 representan, en sección diametral, tres ejemplos de realización de un tapón según la invención.

15 El tapón representado en el dibujo comprende, en las tres formas de ejecución, una tapa 1 provista de una chimenea central 2, poniendo un orificio 3 en la tapa 1, en comunicación el exterior del tapón con el interior de la chimenea 2. Un dispositivo a chapaleta 4 coopera con una placa 5 que obtura la chimenea 2 y provista de orificios 6, y una membrana 7 (tal como se describe en la patente frances 76.20195) permite poner el interior del depósito A en comunicación con el exterior B en caso de sobre
20 presión ó de depresión en el interior del depósito. La tapa comprende además una junta de estanquidad 8 destinada a ser oprimida contra la embocadura del depósito y de los órganos de fijación 9 a esta embocadura (no representada.).

25 Conforme a la invención, una pared 10 provista de un orificio 11 obtura la chimenea 2 de modo a agenciar entre la pared 10 y la placa 5 un volumen C.

30 En la forma de realización de la figura 1, la cara 12 de la pared 10 dirigida hacia el interior del depósito es cóncava, situándose el orificio 11 en el vértice de la concavidad. Una membrana elástica 13 perforada de un orificio excéntrico 14 es tensada entre los bordes de la cara

cóncava 12 de la pared 10. Una rejilla 15 se dispone además entre la membrana 13 y el volumen A.

En la posición normal representada en el dibujo, cualquiera que sea la presión que reine en el volumen A, los volúmenes A y C comunican por el orificio 14. En el caso de golpes de ariete que provoquen proyecciones de líquido, la presión dinámica de las partículas líquidas que atraviesan la rejilla 15 y que golpean la membrana 13, deforma a ésta y el orificio 14 viene a aplicarse contra la pared 10. Las partículas líquidas no pueden penetrar en el volumen C.

En la forma de ejecución de la figura 2, una membrana 16 provista de un fuelle 17, de un orificio excéntrico 18 y de un saliente 19 se fija en el borde periférico de la pared 10 de modo que el saliente 19 esté enfrente del orificio 11 pero separado de éste. En posición normal, cualquiera que sea la presión en el volumen A, éste comunica con el volumen C por el orificio 18. En caso de golpe de ariete, el fuelle 17 se repliega y el saliente 19 viene a obturar el orificio 11, lo que impide que las partículas líquidas penetren en el volumen C.

En la variante de la figura 3, una cola 20 de chapaleta 21 desliza con tolerancia en el orificio 11, estando provista la chapaleta de un collarín periférico 22 dirigido hacia la pared 10. La cola 20 es detenida por una dilatación ó prominencia 23. En posición normal representada con trazo punteado, la chapaleta 21 está separada de la pared 10 bajo el efecto de su peso y el volumen A comunica con el volumen C por el juego que hay entre el orificio 11 y la cola 20. En caso de golpe de ariete, la chapaleta 21 es comprimida contra la pared 10 y el collarín 22 que rodea al orificio 11 suprime la comunicación entre los volúmenes A y C, lo que impide la penetración de partículas líquidas en el volumen C.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de

detalle en cuanto no alteren su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

5 1.- Tapón para depósito de combustible, que comprende medios obturables de puesta en comunicación del interior del depósito con el exterior, caracterizado porque una pared perforada de al menos un orificio se dispone entre el interior del depósito y los medios de puesta en comunicación, cooperando un órgano de obturación permeable a los gases con el orificio de modo a obturarlo en caso de choque de líquido contra su cara dirigida hacia el interior del depósito.

10 2.- Tapón según la reivindicación 1, caracterizado porque el órgano de obturación está constituido por una membrana deformable elásticamente que rodea el orificio de la pared y separada de ésta, comprendiendo la membrana un orificio enfrente de la pared.

15 3.- Tapón según la reivindicación 2, caracterizado porque la cara de la pared vuelta hacia el interior del depósito es cóncava y el orificio de la membrana es excéntrico con respecto a la concavidad.

4.- Tapón según la reivindicación 2, caracterizado porque la membrana comprende un saliente enfrente del orificio de la pared.

20 5.- Tapón según la reivindicación 4, caracterizado porque la membrana comprende un fuelle.

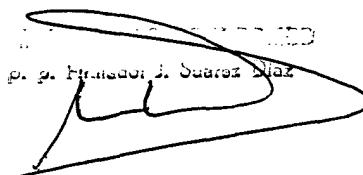
6.- Tapón según la reivindicación 1, caracterizado porque el órgano de obturación está constituido por una chapaleta cuya cola desliza con tolerancia en el orificio de la pared y cuya cabeza está vuelta hacia el interior del depósito.

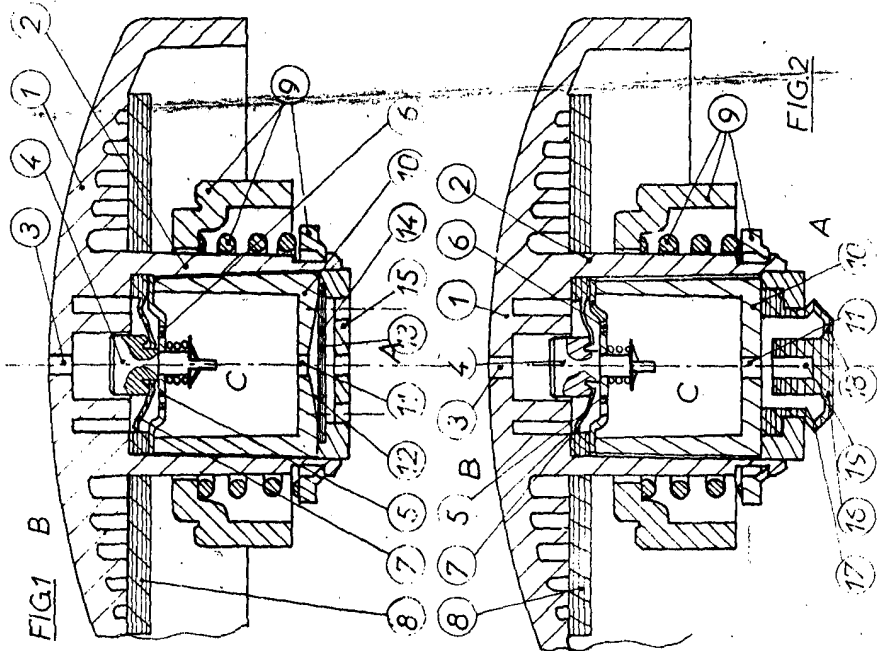
25 7.- Tapón para depósito de combustible; tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria e ilustrado en el dibujo adjunto.

Esta Memoria ha constado de 5 hojas escritas a máquina por una sola cara.

22 JUN. 1977
Madrid,

PAUL JOURNEE, S.A.

RECORDED
p. g. Francisco J. Suarez Diaz




Handwritten signature or initials in the top right corner of the page.